I.E.S. "JUANELO TURRIANO" **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

INFORMACIÓN SOBRE **PRUEBAS DE ACCESO** A CICLOS FORMATIVOS DE **GRADO SUPERIOR**

(Resolución de 13 de Abril de 2015. D.O.C.M. de 27 de Abril de 2015)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: DESDE EL **30 DE ABRIL HASTA EL 14 DE MAYO DE 2015,** AMBOS INCLUSIVE.

FECHAS DE LA PRUEBA: **18 DE JUNIO (TARDE) y 19 DE JUNIO (MAÑANA)**
3 DE SEPTIEMBRE(TARDE) y 4 DE SEPTIEMBRE (MAÑANA) DE 2015.

QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE:

- Podrán presentarse a las pruebas quienes tengan como mínimo 19 años o los cumplan en el año natural en que se realiza la prueba, o 18 si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de una familia profesional perteneciente a la misma opción de la parte específica que aquel al que pretende acceder.
- No estar en posesión de titulación académica que permita acceder directamente a estas enseñanzas.
- Los requisitos de participación deben cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a excepción de la posesión del título de Técnico de una familia profesional perteneciente a la misma opción de la parte específica que aquel al que pretende acceder, que se podrá acreditar en el momento de realizar la prueba.

CÓMO Y DÓNDE SE PRESENTA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

Antes de rellenar la solicitud telemática, es necesario pagar la tasa de 15,61€ (modelo 046; https://tributos.jccm.es). Se deberá incluir en la solicitud el número de justificante de la autoliquidación realizada.

La solicitud se realizará mediante instancia telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 en la dirección **http: //papas.educa.jccm.es/papas/**

Para el acceso a dicha secretaría virtual es necesario:

- La utilización de unas credenciales, usuario y clave, de acceso a la Plataforma que se pueden solicitar de forma presencial, en cualquier Instituto de Educación Secundaria público de Castilla-La Mancha que imparta enseñanzas de Formación Profesional, así como en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- O disponer de un certificado electrónico reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Si el solicitante ya dispone de credencial de acceso a la plataforma, no es necesario solicitar otra específica, ya que es genérica para el acceso a la secretaría virtual.
- Los documentos originales que deben aportarse para la acreditación de requisitos, deberán digitalizarse y adjuntarse a la solicitud como archivos anexos a la misma.
- Los solicitantes podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud, en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas enseñanzas de Formación Profesional.

ADMITIDOS Y RECLAMACIONES:

- Día **29 de Mayo** a través de la secretaría virtual del Papás.
- **Reclamaciones: Hasta el 2 de Junio**. Vía telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás.

- **ADMITIDOS DEFINITIVOS: A partir del 11 de Junio** se podrá consultar de forma individualizada la relación definitiva de admitidos a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás. Se indicará para cada uno de ellos, la parte de la prueba que pudieran tener exenta o convalidada, la documentación pendiente de aportar el día de celebración de las pruebas y el centro asignado.

EXISTEN EXENCIONES Y CONVALIDACIONES:
Infórmate en el Anexo III de la Resolución de la convocatoria del 13 de Abril de 2015 (D.O.C.M. de 27 de abril de 2015.

CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS:

Se organizan en dos partes:

a) ***Parte común,*** que valorará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Versará sobre contenidos básicos de la LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y sobre fundamentos básicos de las materias de MATEMÁTICAS Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES, E INGLÉS. **Comienza a las 9.30 de la mañana** (Duración: 1:30 horas por materia).

b) ***Parte específica,*** que valorará las capacidades referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre los conocimientos básicos de las dos materias elegidas de entre las tres propuestas que para cada opción se establecen en el Anexo II de esta Resolución. **Comienza a las 16.30 de la tarde**. (Duración: 1:30 horas por materia).

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN : ANEXO II de la Resolución de la convocatoria del 13 de Abril de 2015 (D.O.C.M. de 27 de abril de 2015).

IMPORTANTE: Si en el primer período de realización de la prueba no se pudiese realizar la media aritmética de las materias que conforman una parte por no haber alcanzado una calificación igual o superior a 4 en alguna de las materias, se podrá realizar en el segundo período únicamente el examen correspondiente a la materia no superada, respetándose la calificación en el resto de las materias.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Podrán consultarse en la secretaría virtual no más tarde del día **26 de Junio** ni del día **9 de septiembre** de 2015

NOTA: Para más información consultar la Resolución de 13 de Abril de 2015 (D.O.C.M. de 27 de abril de 2015), la página web del Instituto, el Portal de Educación de Castilla-La Mancha (http:www.educa.jccm.es) y en el Departamento de Orientación.